

| | | |
|--|--|------------|
|  | COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN | ABS-FOR-29 |
| | | VERSION 00 |
| | | 15/02/2019 |

Quibdó, 2 de enero de 2020

Radicado No. S187564

CONTRATO No. 8 de 2020

Señor(a)

LINA LORENA LEMOS

Barrio el jardín sector la 18

Email. lorenalemos12@hotmail.com

Ciudad

Asunto: Aceptación de renovación Nro. 1. Contrato: 44 de 2019

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, PARA APOYO AL PROCESO DE GESTION SOCIAL DE LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P.- PROYECTO AGUAS DEL ATRATO

Le informamos que AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P. mediante informe del 30 de diciembre de 2019, ha aceptado la renovación Nro.1 del contrato del asunto, con el fin de que se continúe con la ejecución de la PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, PARA APOYO AL PROCESO DE GESTION SOCIAL DE LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P.- PROYECTO AGUAS DEL ATRATO.

Los datos de la renovación son:

Valor: CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.000.000).

Plazo de ejecución: CINCO (5) MESES

Inicio: primero (01) de enero de 2020 y **Terminación:** treinta (31) de mayo de 2020

Documentos requeridos para la formalización de la renovación:

- Gestionar ante la compañía aseguradora la expedición de una garantía nueva que ampare las siguientes obligaciones:

- **Garantía de cumplimiento**

| Cobertura | Valor asegurado | Vigencia |
|------------------------|----------------------------|--|
| Amparo de cumplimiento | 20% del valor del contrato | Vigencia igual a la totalidad del plazo del contrato y 60 días mas |

| | | |
|--|--|-------------------|
|  | COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN | ABS-FOR-29 |
| | | VERSION 00 |
| | | 15/02/2019 |

- **Amparo de calidad del servicio**

| Cobertura | Valor asegurado | Vigencia |
|--------------------------------|----------------------------------|---|
| Amparo de calidad del servicio | 10% del valor total del contrato | La del contrato y sesenta (60) días mas |

Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

Renovación prevista en: Numeral 5.7 de la solicitud de Única ofertas, PR 2019-031, Contrato Inicial 44 de 2019.

Certificado que acredite el pago de parafiscales y seguridad social durante los últimos seis (6) meses, expedido por Representante Legal o el Revisor Fiscal, según aplique.

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse a través del correo electrónico orlanda.palacios@aguasdelatrato.com, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Esta renovación quedará formalizada una vez AGUAS NACIONALES E.P.M S.A E.S.P apruebe los documentos requeridos y las garantías que amparan el contrato

Continúan vigentes las demás disposiciones de la solicitud de oferta que dieron origen a este contrato. 

Atentamente,


LUIS HERACLIO BERMUDEZ MONTOYA
 Director

elaboró: GLORIA RAMIREZ / Profesional Jurídico 